



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SEGIAGUA

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBDIRECCIÓN DE LO CONSULTIVO, APOYO
NORMATIVO Y SERVICIOS JURÍDICOS
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CALIFICACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

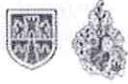
La Secretaría de Gestión Integral del Agua, con domicilio en Río de la Plata 48, Piso 14, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía en Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, es la Responsable del tratamiento de los Datos Personales que sean proporcionados, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado “CALIFICACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA”, con fundamento en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 106 fracciones II, III, V y VIII, 108, 109 y 110 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México; 10, 19, 20, 21 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 1°, 3° fracciones I, II, XI, 7° fracción VIII Bis, inciso F), 8°, 20 fracciones XI y XVIII y 170 Nonies fracciones III, IX, XII y XIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 21 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de tramitar y resolver los expedientes de los Procedimientos Administrativos de Calificación e Imposición de Sanciones, para determinar, en su caso, la imposición de las sanciones y medidas de seguridad a cargo de los usuarios de los servicios e instalaciones hidráulicas de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, con motivo de la verificación, inspección y vigilancia realizadas por autoridades competentes de esta Dependencia.

Asimismo, los datos recabados con motivo de la tramitación de los expedientes, podrán ser utilizados para la elaboración de informes o reportes que, en su caso, se requieran.

ENTIDAD	FINALIDAD
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	Coadyuvar en la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos.
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Aportar información una vez substanciados los recursos de revisión, denuncias y el procedimiento, a efecto de determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Dirección Ejecutiva de Crédito y Cobro de la Subtesorería de Fiscalización de la Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Solicitar que se hagan efectivas las multas impuestas en los procedimientos administrativos de imposición de sanciones.
Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales.	Ofrecer como pruebas en la substanciación los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos.
Órganos Internos de Control.	Desahogar requerimientos realizados dentro de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas.
Auditoría Superior de la Ciudad de México.	Coadyuvar el ejercicio de sus funciones de fiscalización
Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México.	Cumplir con los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realice.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SEGIAGUA

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBDIRECCIÓN DE LO CONSULTIVO, APOYO
NORMATIVO Y SERVICIOS JURÍDICOS
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CALIFICACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES

Alcaldías en la Ciudad de México.	Cumplir con los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realice.
Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.	Cumplir con los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realice.
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.	Cumplir con los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realice

Para las finalidades antes señaladas, se recaban los siguientes datos personales, los cuales tendrán un ciclo de vida de dos años en el archivo de trámite y cinco años en el archivo de concentración:

Datos identificativos: Nombre, fotografía, domicilio, fecha de nacimiento, sexo, Clave Única de Registro de Población, clave de elector y código OCR, clave del Registro Federal de Contribuyentes, clave del país de expedición, número de pasaporte, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, firma, grado máximo de estudios, número de licencia de conducir, matrícula del servicio militar nacional, número de teléfono celular o fijo particular y huellas dactilares.

Datos electrónicos: Correo electrónico personal.

Datos académicos: Cédula profesional y título o carta de pasante.

Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales: La información relativa a una Persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en cualquier otra rama del Derecho, que tenga relación con el Procedimiento Administrativo de Recurso de Inconformidad La Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Datos patrimoniales: Los correspondientes a bienes muebles e inmuebles y referencia personales.

Datos biométricos: Huella dactilar.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia ubicada en Río de la Plata 48, Piso 14, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía en Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, teléfono 55 9017 4603 extensión 1418, o en el correo electrónico ut@sacmex.cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (56364636).